



Mgs. Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Salud, en sesión extraordinaria No. 56, llevada a cabo el jueves 3 de marzo de 2022, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre el “*Estatus de la respuesta de la Procuraduría Metropolitana sobre las siguientes actas pendientes de aprobación de la Comisión Permanente de Salud, por cambio de los integrantes de la misma, conforme el cuadro siguiente:*”

ACTA	SESIÓN	FECHA	ESTADO
41	ORDINARIA	10/6/2021	POR APROBAR
43	ORDINARIA	19/8/2021	POR APROBAR
44	ORDINARIA	16/9/2021	POR APROBAR

Y resolución al respecto.”; **resolvió:** Se requiere a la Procuraduría Metropolitana, un informe jurídico íntegro y pormenorizado sobre el procedimiento que corresponde para la aprobación de las actas que quedaron pendientes en virtud de la reestructuración de los anteriores integrantes de esta Comisión Permanente de Salud. En el término de 8 días contados desde la recepción de esta resolución.

Atentamente,

Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza

Presidenta de la Comisión de Salud

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión extraordinaria No. 56 realizada el 3 de marzo de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2022-03-04	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-03-04	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Salud

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Salud